AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 02/2023
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023.

En Arenales de San Gregorio, siendo las 20:00 horas del día 3 de mayo de 2023 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, Dª. Azahara Nieva Guijarro.

ASISTENTES:

ALCALDE:
D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:
PARTIDO POPULAR:
DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO
PSOE:
DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las 20:00 horas y comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciado por la asistencia de todos los miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se explica que el Pleno se ha retrasado por motivo de las elecciones, y previo acuerdo de los grupos municipales, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica el carácter ordinario de la sesión, tal y como regula el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular al acta de la sesión anterior, repartida junto con la convocatoria. No produciéndose ninguna consideración, dicha acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

3.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección de los miembros de la mesa electoral para la celebracion de elecciones locales y autonomicas del proximo dia 28 de mayo de 2023, por sorteo publico, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años.

Una vez efectuado el sorteo, se realiza diligencia del resultado del mismo por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento en su condición, a su vez, de delegada de la Junta Electoral en el municipio.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: siyXG0gH4FzHgStkHvfF
Firmado por Secretaria-Interventora Azahara Nieva Guijarro el 05/05/2023 09:53:05
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 05/05/2023 10:22:25
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión del Pleno de fecha 7 de marzo de 2022 y no realizándose ninguna consideración al respecto se pasa al siguiente asunto del Orden del Día.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por parte del Sr. Alcade se informa al Pleno acerca de los siguientes extremos:

1.- Se ha procedido a la firma del contrato para la realización de las obras “Lote 1 – Rehabilitación del alumbrado del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, Hogar del Jubilado, Biblioteca, Aulario, Bar piscina, Auditorio, Farmacia, Globalcaja y Centro Médico de Arenales de San Gregorio (Ciudad Real)” tramitado por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

No habiendo escritos ni comunicaciones de los que informar, se pasa a debatir el siguiente punto del orden del día.

7.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres. Concejales(as) desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El Sr. Álvarez pregunta por diversos acerados que se encuentran en mal estado.

El Sr. Alcalde responde que ya se han puesto en contacto con los vecinos correspondientes para el arreglo de dichas aceras.

2.- El Sr. Álvarez pregunta por un asfalto que está hundido.

El Sr. Alcalde responde que lo van a arreglar.

3.- El Sr. Álvarez pregunta qué criterio se sigue para decidir dónde plantar árboles.

El Sr. Alcalde responde que se hace según petición de los vecinos del municipio.

4.- El Sr. Álvarez comenta que en acuerdo plenario anterior se acordó quitar un árbol del término municipal y finalmente se quitaron dos. Pregunta por qué motivo se hizo.

El Sr. Alcalde responde que el árbol que no estaba previsto en el acuerdo plenario se quitó porque estaba seco.

5.- El Sr. Muñoz solicita que se cuiden los pinos en zona rústica del municipio porque hay riesgo de incendio.

El Sr. Cañas explica que el Seprona pone impedimientos porque la limpieza de la maleza en estas zonas naturales puede afectar a la flora.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: siyXG0gH4FzHgStkHvfF
Firmado por Secretaria-Interventora Azahara Nieva Guijarro el 05/05/2023 09:53:05
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 05/05/2023 10:22:25
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

6.- El Sr. Muñoz en relación al Campo de Fútbol del municipio pregunta si tiene seguro de responsabilidad civil, si se puede utilizar dicho espacio, quién se encarga de su limpieza y si los baños se van a abrir.

El Sr. Alcalde responde que sí tiene seguro, se puede utilizar porque está todo cubierto, de la limpieza se encarga el personal del Ayuntamiento y los baños sí se van a abrir.

7.- El Sr. Muñoz comenta un reportaje realizado por el Sr. Alcalde en el que se habló sobre la deuda del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Solicita debate público para hablar sobre dicho tema. También comenta que en dicho reportaje se hace mención a la soledad del equipo de gobierno durante la pandemia y lo considera injusto puesto que el PSOE ayudó en lo que pudo. A su vez, en el reportaje se mencionó el reparto de comida a la gente mayor obviando que lo financia la Diputación Provincial de Ciudad Real. Para terminar comenta el Sr. Muñoz que al comienzo de la legislatura se anunció la creación de un Centro de Día y aún no se ha construido.

El Sr. Alcalde responde que cuando se habló en dicho reportaje de la soledad se refería a la soledad de los españoles en general a causa de la pandemia, a la falta de ayudas para EPIS, etc., pero no se refería al PSOE. En lo que respecta al Plan de comida, el Sr. Alcalde señala que se hizo gracias a la Diputación Provincial y al esfuerzo conjunto de dos Administraciones Públicas, ya que el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio hizo el proyecto. En lo referente al Centro de Día, el Sr. Alcalde comenta que se organizó una reunión con la Directora Provincial de Bienestar Social, que en ese momento era Dª.Prado Zúñiga, para resolver dudas y gestionar el mencionado Centro. Después con la situación creada por la pandemia, el proyecto quedó paralizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 20:37 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretaria-Interventora certifico.

VºBº

EL ALCALDE	LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Iván Olmedo Pérez	Azahara Nieva Guijarro

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: siyXG0gH4FzHgStkHvfF
Firmado por Secretaria-Interventora Azahara Nieva Guijarro el 05/05/2023 09:53:05
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 05/05/2023 10:22:25
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3